

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MANTENIMIENTO DE NECESIDADES N° 000000369

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
4803011204 - Servicio De Medicina Interna								
09/07/2024	0000000414	495700270035	GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00
09/07/2024	0000000414	497000020191	RIÑONERA DE ACERO QUIRURGICO 17 CM X 22 CM X 5 CM	Unidad	3.00	0.00	0.00	0.00
09/07/2024	0000000414	497000020204	URINARIO DE ACERO INOXIDABLE FEMENINO (CHATA) PARA ADULTO	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00
09/07/2024	0000000414	497000020296	URINARIO DE POLIMERO MASCULINO (PAPAGAYO) ADULTO	Unidad	27.99	0.00	0.00	0.00
09/07/2024	0000000414	503300250039	CINTA DE EMBALAJE 2 in X 55 yd	Unidad	50.00	0.00	0.00	0.00
09/07/2024	0000000414	536410020004	BIOMBO DE METAL DE 3 CUERPOS	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00
09/07/2024	0000000414	536491880002	PORTA SUERO METALICO RODABLE	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00
09/07/2024	0000000414	646100010005	BANDEJA DE PLASTICO PARA ESCRITORIO 2 PISOS	Unidad	9.99	0.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a carnosos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD

Firma 1: 
 Miriam de la Haza, Jefa de la Oficina de Gestión de la CAP


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD

Firma 2: 
 Juan Carlos Romero Girados, Jefe de la Oficina de Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad